Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES

1963/2015

AFIP-DGI c/ EXPRESO ORTIZ SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Paso de los Libres, 08 de julio de 2020.- TER

Agréguese. Atento a lo solicitado, **DECRÉTASE NUEVO EMBARGO** sobre los **fondos y valores** que el o los ejecutados posean en: cuentas corrientes, cajas de ahorros, y/o plazos fijos en bancos y/o entidades financieras, **por el monto reclamado en autos, más el 15% calculado provisoriamente para intereses y costas**. A los efectos de la anotación de la medida ordenada precedentemente, líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina, mediante el sistema informático vigente y con los alcances establecidos en el apartado 2 del punto III de la demanda y en un todo de acuerdo con las normas de las comunicaciones “A” 3970 y “A” 4096 del citado organismo (BCRA), autorizándose al peticionante para su diligenciamiento.-

En cuanto a la INHIBICIÓN solicitada, se hace saber a la ejecutante que dicha medida ya se encuentra decretada en autos.-

Notifíquese.-

GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA
Juez Federal

Puesto a notificación el día:

Fecha de firma: 10/04/2023
Firmado por: GUSTAVO DEL CORAZON DE JESUS FRESNEDA, JUEZ FEDERAL

#26831819#261637739#20200708082544518